Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1229 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Ivone Julieth Quitian Rojas	CC	1024467684

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para el acompañamiento del apoblación sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - *Villavicencio* *Grupo territorial Meta - Orinoquía*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1229 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de julio se garantizó la atención de 43 personas, de las cuales 42 corresponden a Personas en Proceso de Reincorporación (PPR). De este total, una PPR participa simultáneamente en la estrategia AUTO-SAR, mientras que una persona adicional es participante exclusiva de dicha estrategia. La distribución territorial de la población atendida fue la siguiente: 12 personas en el municipio de Puerto López, 6 en el municipio de Barrancominas y 25 en la ciudad de Villavicencio. La atención se desarrolló de manera presencial, atendiendo a las personas en los siguientes espacios: en Villavicencio, en las instalaciones del Grupo Territorial; en Puerto López, en las instalaciones de la oficina de víctimas en el centro comercial del municipio; aunque en Barrancominas no se realizó atención presencial, si se realizó atención telefónica en cuanto a dudas o requerimientos y/o orientaciones de los firmantes de paz. De las 43 PPR atendidas, 17 corresponden a hombres: 15 adultos con edades entre 29 y 59 años y 2 adultos mayores de 60 años. Por su parte, 26 corresponden a mujeres: 5 adultas menores de 30 años, 19 adultas entre 31 y 59 años y 2 adultas mayores de 60 años. Respecto a las características diferenciales de la población atendida, se registró una persona con orientación homosexual, siete personas con pertenencia étnica y dos personas que se autoidentifican como afrodescendientes, aspectos que son considerados en el marco de la atención con enfoque diferencial. En relación con el estado de avance de la atención, una PPR se encuentra en ciclo inicial. Asimismo, una persona participante de la estrategia AUTO-SAR se encuentra en condición Ausente, igualmente una PPR perteneciente al municipio de Barrancominas se encuentra con estado ausente y una PPR tiene estado actual en SIRR En investigación por orden de captura”
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de julio no se recibieron solicitudes para la formulación o acompañamiento de planes colectivos por parte de los colectivos de la población en proceso de reincorporación del área de cobertura. Asimismo, durante el periodo reportado no se contó con colectivos asignados para procesos de seguimiento o acompañamiento técnico por parte del profesional responsable. En consecuencia, no se desarrollaron actividades relacionadas con la formulación, implementación o seguimiento de planes colectivos, ni acciones de acompañamiento a colectivos en los componentes económico, comunitario o político.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de julio se desarrollaron las siguientes acciones de convocatoria y difusión de oportunidades para la población en proceso de reincorporación: Se efectuó la convocatoria para la continuidad de la estrategia de empleabilidad desarrollada en articulación con la Universidad Cooperativa de Colombia. De las cuales se ha reforzado la asistencia de los dos participantes inscritos en la estrategia. Se realizó convocatoria con 5 Personas en Proceso de Reincorporación para la participación de la brigada de salud llevada a cabo en las instalaciones de Casa Las Amarantas, en la cual asistieron 4 de las 5 personas convocadas. Se realizó convocatoria con la totalidad de la población para participar de la jornada virtual “mirémonos de cerca, la estigmatización MATA”

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1229 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el marco de la línea económica, al corte del mes de julio se identificó que 39 de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) asignadas para atención cuentan con proyectos productivos aprobados e implementados, los cuales se encuentran en diferentes etapas de ejecución y sostenibilidad. Asimismo, se registra que tres PPR aún no cuentan con proyecto productivo. No obstante, para la vigencia 2026 se tiene prevista la formulación y postulación de una iniciativa productiva orientada a la construcción y adecuación de galpones para la cría de gallinas ponedoras, cuya presentación se encuentra proyectada para el mes de septiembre, de acuerdo con la ruta de acompañamiento establecida. Por otra parte, una persona vinculada a la estrategia AUTO-SAR no cuentan con proyecto productivo, teniendo en cuenta que su proceso de atención se desarrolla bajo los lineamientos y componentes específicos definidos para dicha estrategia. Durante el periodo reportado se continuó con las acciones de orientación y acompañamiento relacionadas con la línea económica, realizando seguimiento al estado de los proyectos productivos existentes y brindando información sobre las oportunidades de formulación y acceso a iniciativas productivas para las personas que aún no cuentan con este beneficio. Asimismo, se logró articulación con la alcaldía de Puerto López para fortalecimiento económico de Proyectos Productivos activos o como capital semilla para los y las firmantes que cumplen los requisitos diferenciales. Se continua con este proyecto en el mes siguiente.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de julio se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de los componentes psicosociales y de acceso a la oferta institucional para las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR). En este marco, 2 PPR recibieron atención psicosocial orientada a la participación en actividades de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, mientras que 2 PPR participaron en encuentros con el facilitador para la identificación de intereses relacionados con dicha estrategia. Adicionalmente, 30 Personas en Proceso de Reincorporación participaron las actividades enfocadas a la acción psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación incluida su acción diferencial tanto en el municipio de Villavicencio y Puerto López. Esta actividad se realizó de forma grupal, contando con buena receptividad y participación de los firmantes. En el municipio de Puerto López una PPR participo del encuentro de Reunificación familiar. En cuanto a la atención de los familiares pertenecientes a la estrategia de AUTO-SAR se realizó atención acorde a los resultados de la encuesta de línea base y partiendo de la malla actual.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1229 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de julio se implementaron los métodos operativos, instrumentos y lineamientos establecidos para el desarrollo de las acciones de acompañamiento y seguimiento a la población atendida. En este marco, se realizó la correspondiente validación, actualización y registro de la información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reconciliación (SIRR) de las 43 atenciones efectuadas por el ARPA, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información reportada. Asimismo, con cada una de las personas atendidas se verificó y actualizó la información registrada en dicho sistema. Para la ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo se hizo uso de los instrumentos institucionales vigentes, entre ellos la malla IR-F-178 y el Manual IR-M-08. De igual manera, las acciones implementadas se orientaron conforme a las rutas de acompañamiento definidas por los componentes de salud y sostenibilidad, asegurando la articulación de la atención integral y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de julio se realizó la validación de los beneficios económicos correspondientes a las 43 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) atendidas durante el periodo reportado. Asimismo, se efectuó la revisión y verificación de las asistencias registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reconciliación (SIRR), con el fin de garantizar la correcta gestión de los beneficios y la consistencia de la información registrada. Como resultado de este proceso, no se identificaron alertas relacionadas con novedades en los desembolsos de los beneficios económicos. No obstante, se evidenciaron afectaciones en la asignación mensual y en el beneficio de suministro económico de alimentos para algunas personas, derivadas de la aplicación de la normatividad vigente que regula la compatibilidad de dichos beneficios con los ingresos laborales percibidos. Una vez conocida y socializada la disposición normativa correspondiente, se brindó información y orientación a la población atendida sobre los cambios y sus implicaciones en el acceso a esto.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de julio de 2026 se participó en diferentes espacios institucionales de coordinación, seguimiento, capacitación y fortalecimiento técnico orientados a la implementación de las acciones de reincorporación. En este marco, el 2 de julio se asistió a la reunión de seguimiento de la estrategia ARN Tejiendo Saberes y, posteriormente, el 3 de julio, a la reunión de seguimiento con el maestro itinerante. De igual manera, el 10 de julio se brindó acompañamiento a la formación UCC–We Effect y se participó en la reunión de planeación para el fortalecimiento institucional con la Alcaldía de Puerto López. Asimismo, el 17 de julio se asistió a la jornada de orientaciones sobre novedades en los desembolsos del proceso de reincorporación, con el propósito de fortalecer la apropiación de los lineamientos técnicos y operativos. Finalmente, el 24 de julio se realizó un nuevo acompañamiento a la formación UCC–We Effect, dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de capacidades y articulación institucional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1229 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de julio no se realizaron actividades relacionadas con la gestión documental, en razón a que no se generaron documentos que requirieran trámite, organización, radicación, transferencia o disposición conforme a los procedimientos y plazos establecidos en las directrices de gestión documental definidas por la ARN. En consecuencia, para el periodo reportado no hubo actuaciones de gestión documental, manteniéndose el cumplimiento de los lineamientos institucionales al no existir documentación objeto de trámite.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Ivone Julieth Quitian Rojas		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	IVONE JULIETH QUITIAN ROJAS	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx